



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SET. 2001

RES. HD. N° 683 - 01

EXPT.E.N° 4.514/01.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Mercedes Mabel Maza, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Educación Permanente", a cargo de la Prof. Marta O. Chaile; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, elevan el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

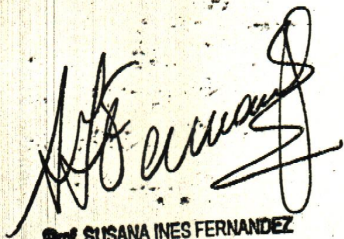
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. MERCEDES MABEL MAZA, DNI.N° 21.311.144, a la cátedra de "EDUCACION PERMANENTE", a cargo de la Prof. Marta O. Chaile en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 27 de agosto de 2001 y por el término de un año.


ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.-

Y314


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.